

*En la ciudad de Santa Fe, a 12 días del mes de julio
de mil novecientos noventa y cuatro
se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.
Siendo las 11 y 30, dice él:*

SR. PRESIDENTE(Menem).- Habíamos quedado en realizar esta nueva reunión, en la última convocatoria a labor parlamentaria, y el temperamento a seguir era que mientras las comisiones se encuentren reunidas los plenarios no se llevarían a cabo, precisamente para no interferir en la labor de éstas.

Nosotros contamos con dictámenes de comisión, los que han pasado a la Comisión de Redacción, teóricamente esta comisión, que es el últimos paso antes del plenario, no ha emitido ningún dictamen, o sea que hoy no estaríamos en condiciones de realizar un plenario a los efectos de tratar textos constitucionales. Posiblemente esta comisión pueda expedirse mañana o pasado, de todas manera el plazo hasta el jueves para hacerlo sigue vigente, es decir que tienen hasta las 24 horas de ese día, y si realizamos un plenario ese día podemos interrumpir el trabajo de la misma. Se me ocurre que tendríamos que determinar, si se mantiene ese criterio, no hacer plenario y comenzar con los mismos el próximo viernes o bien el lunes.

Existen proyectos de comunicación, de resolución y temas que no hacen al texto constitucional, pero que en algún momento, tendremos que tratarlo seguramente, como por ejemplo disponer que esta convención esté bajo la advocación de Fray Mamerto Esquié, o bien establecer cuál será el símbolo de la Convención, existiendo una propuesta de gobierno de Entre Ríos.

Insisto, son temas que si bien no están incluidos como texto constitucional, en algún momento lo tendremos que tratar, porque están dictaminados por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

SR. CONESA.- Pido la palabra.

Estamos, particularmente en la Comisión de Coincidencias Básicas, que es una comisión que por los temas que estamos tratando, sobre los 13 puntos del artículo segundo, es quizás la que más trabaja, sin embargo creemos que en el día de hoy o mañana, podremos votar los dictámenes y presentarlos a más tardar el jueves, sin perjuicio que haya tres días aún para presentar los mismos. Entonces me parece prudente que empecemos el día martes, porque, como todos sabemos los lunes existen inconvenientes con el transporte y se hace todo más difícil.

SR. ROMERO FERIS.-Pido la palabra

Nosotros estamos en la Comisión de Competencia Federal, en la ciudad de Paraná, donde se debate el tema de la coparticipación, de la educación y otros tantos temas fundamentales, sobre los que todavía no nos hemos expedido. Esta tarde a las 16 continúa la reunión y veremos qué es lo que pasa en la subcomisión para ver si podemos coincidir en algunos proyectos que están presentados.

Yo creo que esta comisión va a trabajar hasta las últimas horas del jueves, después tendría que pasar a la Comisión de Redacción, con lo cual no creo que el viernes podamos tener despachos de ésta. Coincido con el señor convencional Conesa Monez Ruiz en el sentido de que el lunes no es, quizás, el día más propicio para realizar el plenario, pero sí el martes, para que tengamos, incluso, tiempo para poder analizar con mayor tranquilidad a efectos de poder interiorizarnos más sobre los temas.

SR. CABALLERO MARTÍN - Pido la palabra.

Iba a plantear algunos de los argumentos que esgrimió el señor convencional Conesa Monez Ruiz; pero si hiciéramos un plenario el viernes correríamos el peligro de que fuera el primer plenario en el que nos quedaríamos sin quórum o con muchas bancas vacías. También se planteó la posibilidad de que se hiciera el lunes, pero como se planteó en la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los convencionales necesitan tener los dictámenes para preparar sus exposiciones. En síntesis, considero que el plenario podría realizarse el martes, en el horario establecido de las 10 a las 22, ya que más de doce horas de sesión resulta muy fatigoso. Y pienso que, sobre la marcha, si se necesitarían más, podríamos hacerlo como lo hicimos la última semana de plenarios.

SR. CAPPELLERI - Pido la palabra.

En un principio, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical iba a hacer la propuesta de sesionar el día lunes a partir de las 16, pero no tenemos inconvenientes, en virtud de los argumentos aquí vertidos y frente a la información de que hasta el día de la fecha la Comisión de Redacción no ha emitido dictámenes, y teniendo en cuenta que el jueves culmina el plazo para que las comisiones se expidan, nos allanamos a el plenario comience el día martes a las 10.

SR. ALZOGARAY - Pido la palabra.

Adhiero a la propuesta de que el plenario comience el día martes, teniendo en cuenta que este jueves se terminan los dictámenes, y lo menos que va a necesitar la Comisión de Redacción es trabajar intensamente el fin de semana, analizando proyecto por proyecto para terminar con los despachos el lunes y, por lo tanto, parece ser que la primera fecha posible sería el martes. Entonces, estamos de acuerdo con que el plenario se realice el martes, si la Presidencia así lo resuelve.

SR. AUYERO - Pido la palabra.

Estamos de acuerdo, señor presidente, con una observación: es razonable que se realice el martes, pero se debe cumplir con lo dispuesto en la última parte del artículo 55 del reglamento que prevé la publicación.

Con respecto al horario me queda una duda, porque la Comisión de Redacción seguirá sesionando, ya que es una comisión importantes y hay convencionales caracterizados en ella, y si trabajamos de las 10 a las 22 necesariamente la comisión tendrá que seguir trabajando la próxima semana y los convencionales tendrán que estar en ella o en el plenario.

Propongo, ante esto, que se faculte a la Presidencia para que arbitre los medios necesarios para que la Comisión de Redacción elabore con comodidad los dictámenes.

SR. CAPPELLERI - Pido la palabra.

Nosotros insistimos en nuestra propuesta, pero con la salvedad de que el reglamento no es el mismo reglamento de la Cámara de Diputados que establece que cuando sesiona el plenario las comisiones no se pueden reunir. En el caso concreto de nosotros y teniendo en cuenta que está previsto que puede sesionar simultáneamente el plenario y la Comisión de Redacción. Por consiguiente, insistimos en la necesidad de comenzar a sesionar a las 10 de la mañana, si en algún momento del plenario hay que votar, bueno, convocaremos a los miembros de dicha comisión para que se hagan presentes, pero mientras tanto podemos seguir adelante con el tratamiento del plenario.

SR. AUYERO.- Reitero la observación, señor presidente.

Sr. WINTER.- Había dicho en la anterior reunión que me parecía que el día lunes a la tarde debía comenzar el plenario, pero conforme a los argumentos vertidos no tengo inconvenientes en que sea el día martes en que comience.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Quiero pedirles opiniones sobre dos temas. Primero, veo que hay un consenso para empezar el martes a las 10 de la mañana; en cuanto a la extensión, vamos a seguir con el criterio de los plenarios anteriores, ¿o sea hasta las 22? Vamos a establecer las reglas de juego para que no tengamos problemas después.

Sr. CAPELLERI.- Entendemos que en la medida de lo posible se tendría que seguir con ese criterio, pero no establecerlo como regla. En la medida en que pasen los días y empiecen a salir los despachos -de acuerdo a la información que tenemos en la mayoría de las comisiones se está llegando a acuerdos y hay muchos trabajos elaborados- quizás tengamos que extender este horario.

Por eso, diría dejarlo librado a la interpretación del presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero no establecer una forma rígida en estos debates, porque creo que en la medida que nos acerquemos a la fecha de finalización de la Convención, vamos a tener que sesionar no sólo más allá de esa hora sino también los días feriados.

SR. ROMERO FERIS.- Comparto el criterio. Creo que Presidencia tendría que manejar el tema, teniendo en cuenta que la Comisión de Redacción va a tener tarea a desarrollar de acuerdo a los dictámenes que vayan llegando y aunque termine el trabajo de las comisiones el día jueves van a ser muchos los dictámenes para que vayan tomando cartas en el asunto.

Creo que Presidencia, si lo cree conveniente, puede convocar a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a efectos de ir ajustando los horarios; pero en principio puede ser de 10 a 22, sin que esto signifique que se pueda cambiar de acuerdo a las circunstancias.

SR. RICO.- Estoy de acuerdo, señor presidente, que quede a criterio de la Presidencia y a medida que avance el trabajo la fijación de los horarios. Hay que ser flexible en este tema.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Por mi parte está bien. Tomemos como criterio que arrancamos el martes a las 10 y en principio hasta las 10 de la noche, lo vamos manejando de acuerdo a los temas porque puede ocurrir que terminemos de tratar alguno un poco antes y se decida empezar con otro recién al día siguiente. A ello lo manejaremos en el recinto.

A mí se me ocurre que otro de los temas que tendíamos que dejar claro, es el de los tiempos que están establecidos en el Reglamento y si los vamos a cumplir estrictamente. Porque aquí en esta etapa los debates van a ser muy largos y creo que deberíamos ponernos de acuerdo en ello. El criterio de Presidencia es que se cumplan estrictamente, y si el orador concede interrupciones, las hará por su cuenta, pero no habrá extensión del tiempo. Los plazos serán más reducidos que los utilizados cuando se trató el Reglamento, oportunidad en que se tuvo un criterio muy amplio y abierto con respecto a los tiempos y porque en el debate se tocaban cuestiones de fondo. En esta etapa de plenarios creo que debemos ajustar los tiempos y los temas. Y cuando tratemos un tema específico, no lo mezclamos con otro, que éste tendrá luego también su tiempo. Entiendo que la mejor contribución para jerarquizar el debate es ceñirnos a los temas, por ejemplo si se está tratando el tema ecológico, sea exclusivamente el tema ecológico y no entrar en otros temas. Digo esto para que se busque la manera de armar un debate de elevada jerarquía.

Sr. CAPELLERI.- En principio entendemos que se debe respetar el Reglamento como lo dijimos en la intervención anterior. Si se concreta todo lo que hemos exteriorizado en las comisiones, van a surgir una gran cantidad de temas y los vamos a tener que tratar.- Nosotros agregamos algo más: buscar una vía a través de los bloques, no digo cercenar el derecho de

hacer uso de la palabra, pero si acordar con los bloques para que entre los integrantes de cada uno, se consensue acortar los tiempos de exposición. Porque si nos ajustamos estrictamente al Reglamento, hay 1600 proyectos presentados y si cada uno de los autores va a hablar, tendríamos 1600 discursos, pues es el derecho que está establecido en el Reglamento. Entonces avanzaría más allá, sugeriría buscar alguna mecánica para que cada bloque establezca también la nómina de oradores, teniendo en cuenta el tiempo, pues hay que tener en cuenta que cuando se trate el Núcleo de Coincidencias Básicas, se va a reproducir lo que ocurrido con el tratamiento del Reglamento. A ésta postura la manifiesto como una sugerencia, no como una moción. Concretamente la sugerencia sería: que sean los bloques los que organicen el debate, estableciendo las listas de oradores, porque de lo contrario no vamos a cumplimentar el desarrollo normal de todos los temas que debemos tratar.

Sra. GUZMAN.- Respecto a lo que decía el señor convencional preopinante, quería hacer una reflexión. Somos 305 convencionales entre los cuales no hay que acatar órdenes partidarias, de manera que reducir el tiempo al mínimo es realmente imposible, por un problema de conciencia ciudadana que tenemos los convencionales, muchos de los cuales ni siquiera pertenecen a un partido político y han venido en el entendimiento que prestaban una colaboración a esta Convención. De manera que pretender acortar los tiempos, más de lo que lo hemos acordado cuando se realizó el debate del Reglamento.

Quiero decir también, que si los bloques grandes toman esta determinación; nosotros de ninguna manera vamos a aceptar porque no tenemos compromisos políticos porque no sé si tenemos necesidad de hacer uso de los tiempos reglamentarios, creo que podemos hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Menem).-Lo que expresaba el señor convencional Cappelleri, creo que era una cuestión voluntaria de cada bloque, no es compulsivo, es un anhelo dirigido a los bloques grandes ya que allí un tema puede llegar a tener treinta autores y se pueden acotarse en el uso de la palabra, en el sentido de que uno puede hablar en representación de varios, de lo contrario los treinta harán uso de la palabra durante media hora. Que no se interprete que con esto se quiere amordazar a alguien, porque, en definitiva hará respetar el reglamento y le daré a cada autor treinta minutos, se trata, insisto, de consensuar una expresión de anhelo que agilice el debate.

SR. RICO.-Pido la palabra.

Los bloques pequeños o minoritarios, de hecho son limitados por su número, esto es un problema de los bloques grandes, el MODIN, cuenta con 21 convencionales que han presentado unos 37 proyectos nada más, en este caso hablarán en cada oportunidad los integrantes de las comisiones y no todos. Insisto, el problema es de los bloques grandes, no de los minoritarios, entiendo que es interés de las dos mayorías, el bloque Justicialista y el Radical.

SR. PRESIDENTE (Menem).- El bloque suyo está considerado grande, señor convencional...

SR. RICO.-El bloque no es mío, señor `presidente.

SR. AUYERO.-Pido la palabra.

Parecería que esto ya está encaminado, respecto al tiempo, es un tema referido al núcleo, entiendo que es claro que el núcleo está compuesto por tres sistemas, uno tiene una carga política, el autor del proyecto tendrá media hora más, el jefe de bloque tendrá media hora más, al igual que el miembro informante...

SR. CABALLERO MARTIN.-Pido la palabra.

Le aclaro que tendrá media hora más quince minutos más

SR. AUYERO.-Gracias, señor convencional. Continúo.

El criterio de consultar a los bloques es con respecto al tema del núcleo, a los efectos de que haya un miembro informante por bloque, no por tema, por supuesto tendrá quien haber un miembro informante por cada tema en particular, no hablo de los trece temas porque sería algo inabordable.

En síntesis los bloques tendrán que tener un informante sobre cada tema, debería haber para cada tema un informante en particular, de forma tal de llegar a buen término.

SR. MESTRE.-Pido la palabra.

Este debate ya fue realizado cuando se trató el reglamento; el núcleo es un sistema, por ende lo son todos los temas que en él se tratan, como consecuencia de ello debe ser abordado de ésta manera, un dictamen único de comisión requiere un informe único del miembro informante de la mayoría, y si hay dictámenes por minoría, lo hará el miembro informante por la minoría y habrá una sola exposición del responsable de cada bloque referida al tema. No podemos tratar, indudablemente, tópico por tópico, los trece temas del núcleo porque el reglamento dispone que la votación de realice en forma conjunta, por el sí, por el no o por el rechazo porque, sin duda alguna, antes de poder hacer el dictamen de comisión tenemos que ver la forma de poder desarrollar el tratamiento de estos temas; pero una vez que lleguemos al plenario tenemos que hacerlo tal como está previsto en el reglamento, es decir, un miembro informante para la totalidad de los temas del Núcleo de Coincidencias Básicas. La participación que puedan hacer cada uno de los integrantes de cada uno de los bloques ya se ha podido desarrollar dentro de las comisiones, pero en el plenario no pueden extenderse en profundidad sobre temas aislados, porque los informes tienen que ser generales, sobre la totalidad de los puntos en discusión.

SR. CORNET - Pido la palabra.

No me quedó claro la exposición del señor convencional Mestre por lo que quisiera que me puntualice -porque yo formo parte de la Comisión de Coincidencias Básicas- que si va a haber un despacho de mayoría y otros tantos de minoría del Frente Grande, del Modín y de los partidos políticos provinciales que formamos parte de la citada comisión con voz y voto, entonces quiero saber en el momento de exponer sobre los despachos, quiénes van a exponer, porque va a haber un despacho por la mayoría y varios dictámenes por las minorías ¿Cuál va a ser el mecanismo?

SR.MESTRE - Sí, va a haber varios dictámenes de minoría, pero éstos van a tener que ser informados in totum, sobre todo, no sobre el tema "A" ni sobre el tema "C", el despacho de minoría es sobre los trece puntos del Núcleo de Coincidencias Básicas, no debe haber dictámenes que se refieran a puntos aislados. Si hay dictamen de minoría que abarque in totum el Núcleo de Coincidencias Básicas, sin duda debe ser tratado en la forma prevista para el tratamiento de todos los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Menem) - La Presidencia aclara que la duda que tiene el señor convencional Cornet apunta hacia qué mecanismo se va a emplear en el caso de que haya varios dictámenes. En ese caso, señores convencionales, cada dictamen va a tener su miembro informante y, lógicamente, éste tendrá el mismo tiempo y el mismo derecho que tiene el miembro informante de la mayoría para referirse a su dictamen.

SR. CORNET - Queda clarificado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Menem) - En la consideración en particular, desde luego, podrán hacer todas las observaciones que deseen, es decir, en las consideraciones y votaciones que se hagan en particular en los otros temas.

Estamos hablando en general de todas las reglas para que nos pongamos de acuerdo sobre cosas en las que pueden presentarse dudas, como por ejemplo en el tema de los autores, en el que ha predominado el criterio de que los autores tienen derecho a exponer, pero cada bloque tratará de unificar sus representaciones.

SR. AUYERO - Pido la palabra.

De ninguna manera se pretende acá reproducir todo el debate del reglamento ni respecto a si el Núcleo de Coincidencias Básicas se trata o no de un sistema. Partamos de la base de que esto no es ninguna chicana.

Aunque quiera equilibrarme, no encuentro el mecanismo para poder tratar trece puntos tan disímiles -a pesar que para el bloque de la mayoría se trate de un conjunto sistemático- en un solo informe de media hora o en un solo informe del presidente de bloque. Sugiero que si la exposición del miembro informante de la minoría o, eventualmente, del presidente de bloque pudiera ser de media hora, pero que hubiera tratamiento de cada uno de los temas específicos, aunque sabemos que después se van a votar en conjunto, porque si no, según lo que están planteando aquí, ¿cómo hacemos para informar en media hora temas tales como la reelección presidencial o el Consejo de la Magistratura?

Entiendo que no debe reproducirse el larguísimo debate que se hizo en el plenario, pero considero que media hora es poco tiempo para la exposición del miembro informante; no encuentro -repito- el mecanismo para no reproducir trece debates.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Para eso habría que apartarse del Reglamento.

SR. AUYERO.- No, porque el Reglamento dice que se vota en conjunto pero no necesariamente que se informen en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Pero la votación está en relación con el informe, esa es la interpretación, por supuesto si se dice otra cosa...

SR. AUYERO.- Lo que se dice es correcto, va a haber un solo informante por la mayoría y varios por la minoría.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Cada uno de los cuales dará su informe.

SR. AUYERO.- Por eso me parece que queda muy trunco el debate.

Sr. BASSANI.- En el debate, para tratar de sacarle la duda al señor convencional Auyero, creo que va a haber uno en general y un informe del miembro informante por la mayoría y uno por la minoría, luego los demás señores convencionales podrán hacer referencia a un tema en particular.

Por ejemplo, el Frente Grande tiene 30 convencionales, se anotarán 15, algunos se referirán a temas específicos como el Consejo de la Magistratura, el Jefe de Gabinete, el ballottage. Si volvemos a abrir el debate como fue en la comisión, donde se trató tema por tema, fue muy enriquecedor, hasta algunos temas que parecían que no iban a tener trascendencia como la eliminación de la cláusula confesional llevó más de cinco horas de debate. Si multiplicamos el tiempo que nos da el Reglamento por los 305 convencionales, sería interminable.

Por eso los informes deben ser en forma general como bien planteó el convencional Mestre, ahora bien, si no se encuentra otra solución sólo el debate sobre el Núcleo de Coincidencias Básicas insumiría la totalidad del tiempo de la Convención.

Sr. ALASINO.- Voy a adoptar un poco la posición del convencional Auyero. Quiero hacer alguna referencia sobre el tema, evidentemente nosotros vamos a tener oportunidad de referirnos a cada uno de los 13 temas o artículos. Creo que si nos manejamos tal cual fue establecido en el Reglamento, en la discusión en general aunque no lo queramos, en algunos aspectos, se va a repetir, la que hicimos en comisión, porque evidentemente va a estar referida a esta propuesta sea o no un todo.

¿Es o no un sistema republicano?, creo que esa es la discusión en este caso específico, aún más, está bien el tiempo establecido por el Reglamento, tiene media hora para informar los dictámenes de la mayoría y de la minoría, y tiene 15 minutos los que no son autoridades. Pero en este tema específico cuando entremos en la discusión en particular cada convencional va a tener 20 minutos para los 13 temas en discusión, ya sea que los tomemos por tema o por artículos. La discusión en particular, y allí el plazo es bastante amplio porque son 10 minutos más 5 minutos de intervención y son 20 minutos para los que son autoridades o miembros informantes por tema. En el núcleo hay 13 temas y si el tiempo se extiende a todos ellos, creo entonces que conviene que conversemos; porque si nosotros hacemos una interpretación del reglamento de acuerdo a los tiempos fijados, tendremos que emplear un tiempo enorme y esto nos preocupa, porque tal como está armado el reglamento hay que hacer las discusiones en general y luego la discusión en particular y podríamos en esta oportunidad volver a repetir lo ocurrido cuando se consideró el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Yo me permito decirle al convencional Alasino que lo que él expresa, no es eso lo que dice el Reglamento con respecto al Núcleo. El Reglamento dice que se vota en conjunto, no hay votación en particular, y si no hay votación en particular, tampoco hay discusión en particular. Ahora si se quiere aplicar otro criterio, habrá que apartarse del Reglamento. Pero esta Presidencia quiere clarificar que el Reglamento establece que no hay votación en particular en este tema.

Sr. BASSANI.- En esa misma dirección -en la aplicación estricta del Reglamento- todos los señores convencionales podrán intervenir en el debate porque es el Reglamento quien nos otorga a cada uno un tiempo para el debate en general, no en particular -en este tema- porque no habrá tratamiento particular. De manera que una vez debatido en general, el tema queda agotado, se votará y quedará finalizado. El Reglamento estable la mecánica que señalaba el señor presidente, o sea que una vez votado el Núcleo no sería abierto el debate.

SR. PRESIDENTE (Menem).- El Reglamento es categórico y esta Presidencia estima que no hay que apartarse del Reglamento y así de esa manera no se plantearán otras interpretaciones.

SR. LAPORTA.- Señor presidente: yo creo que la mayoría de los que estamos en esta Comisión estamos asintiendo un debate político de características absolutamente políticas. Dentro de los sectores que han convenido oportunamente el tratamiento del Núcleo, tienen una clara disposición - a pesar del criterio propuesto por el convencional Alasino- de cómo debe tratarse esto.

Entonces a los partidos o grupos que hasta hoy nos tienen como minoritarios, nos queda preguntar una vez más: ¿en esta convención, cuál va a ser el ámbito en el cual podremos manifestar nuestras discrepancias? Pregunto esto porque me parece que la Convención no puede aparecer ante la opinión pública como inhibiendo la expresión de los que tenemos divergencias respecto de lo que se ha acordado entre quienes pactaron el Núcleo de Coincidencias Básicas. Me gustaría que reparemos un poco lo que aquí se ha dicho en materia del "tiempo" a otorgar a los distintos bloques. Podría darse el caso en que algunos que han venido trabajando como interbloques, tengamos que hacer despachos en minoría para poder expresarse también.

Por otra parte, el Reglamento ha establecido todos los días de la semana como día de sesión, entonces no veo porqué se va a reducir la posibilidad de que los bloques puedan

expresarse. Creo que es saludable que se aparezca ante la opinión pública haciendo una discusión en profundidad en todos los temas que las fuerzas pactistas han acordado. Pero también podría asegurar que los que estamos en esta Sala, somos todas personas políticas y parece que lo único que se trata es de los temas que están en el Núcleo, y es espíritu que se le quiere dar al tratamiento de este tema, sería realmente una forma de inhibir a las fuerzas minoritarias para que nos podamos expresar cabalmente como deseamos hacerlo;

Sr. ALFONSIN.- Difícilmente haya un bloque en esta Convención Constituyente que espere tan deseoso y exija tanto como el nuestro una discusión muy acabada sobre estos temas del Núcleo, porque se ha desvirtuado nuestra posición y necesitamos hablar y aclarar, no para el presente, sino para la historia y para el futuro.

Para la historia, para el futuro, de forma tal que no me explico cómo puede pensarse que exista la intención de limitar el uso de la palabra de algún bloque, porque estamos frente a un debate que realmente esperamos con ansiedad, porque suponemos que servirá para esclarecer a la opinión pública que, lamentablemente, de acuerdo a nuestro modesto criterio no ha sido bien informada, acerca de posiciones que mantenemos en los temas que estamos considerando.

De forma tal que creo que cada bloque tiene la posibilidad de expresarse, además del autor del proyecto que tendrá media hora, tiene posibilidad de hacerlo cada uno de los miembros de los bloques, que tendrán quince minutos para expresar su posición. Además de ello, tienen la posibilidad, de no alcanzar el tiempo, de dejar sus fundamentos para que sean incluidos en el Orden del Día. Mi bloque pretende dar el ejemplo y sus integrantes usarán la palabra por espacio de diez minutos y dejar los fundamentos que puedan avalar lo dicho en esos diez minutos.

Debo aclarar que deseamos este debate, pero siempre dentro de los límites lógicos que se correspondan con el escaso tiempo con que contamos, para estudiar, analizar, discutir, y quizás aprobar, de ser posible, todos los temas habilitados; tenemos la necesidad de adecuarnos a un plazo que vence en 25 días corridos, como siempre hemos sostenido, a pesar de las tergiversaciones hechas al respecto. No creo, de ninguna manera, que algún sector pueda sentirse menoscabado, y, seguramente, tendrán mucho más oradores el resto de los sectores que la propia Unión Cívica Radical, la que fijará su posición lo más cautelosamente posible respecto al tiempo, para servir a los propósitos de la convención, que queremos, deseamos y anhelamos que dé respuesta, su respuesta a todos y cada uno de los puntos habilitados. Desde luego se ha fijado una forma de votar, pero existen otros bloques que, con toda razón han expresado su posición contraria, ellos tienen sus razones nosotros las nuestras.

Concretamente, eso es lo que se ha decidido, de ninguna manera tenemos la intención de limitar la discusión, deseamos que se produzca sin el menor menoscabo para nadie.

SR. CONESA.-Pido la palabra.

Nosotros, desde Fuerza Republicana, estamos contestes con las expresiones del señor convencional Auyero, y con las del representante de la Unión Socialista, en el sentido de que los 13 puntos que integran el núcleo de coincidencias básicas son diferentes, algunos de ellos parcialmente forman un sistema, como lo dijimos, hoy en oportunidad de tratarse el tema del Consejo de la Magistratura con los otros dos temas adicionales para la remoción y designación de jueces, pero no todos los temas forman parte de un sistema único e indivisible, creo que esta idea del miembro informante deberíamos plantearla como alternativa, sin perjuicio que el autor del proyecto haga uso de la palabra por los demás convencionales en el tiempo que determina el reglamento.

En cuanto al tema de coincidencias básicas debemos tratar trece puntos que deberán ser abordados por parte del miembro informante, por lo que creo que en media hora es imposible

que referenciamos estos temas, Tendríamos que ampliar el plazo en este caso en particular y habilitar al miembro informante para que se exprese durante una hora como lo establece el reglamento de la Cámara. Creo que es una medida prudente, son trece puntos que debemos abordar y existen muchos proyectos presentados por cada bloque, creo que en total son unos 1.600 proyectos. Nos parece razonable y equitativo que exclusivamente el miembro informante de los bloques tenga un plazo de hasta una hora, porque éste no puede alterar los demás términos.

Con referencia al despacho de minoría, el bloque de Fuerza Republicana ha manifestado estar en contra de la votación por sí o por no, incluso hemos presentado una acción judicial -y alguna esperanza todavía tenemos en ella- y, aun más, hemos planteado una recusación ante la Corte Suprema de Justicia.

En fin, de todas maneras, la propuesta relativa al tiempo de exposición del miembro informante nos parece elemental, prudente y razonable, aun tratándose del Núcleo de Coincidencias Básicas, de esos trece temas, algunos relacionados entre sí y otros no, pero que - como hemos sostenido- no constituyen un sistema.

SR. PRESIDENTE (Menem) - Estamos volviendo a la vieja discusión en el sentido de si es o no un sistema, señor convencional...

SR. BASSANI - Pido la palabra.

Justamente ése es el debate que se dio cuando la Convención se abocó a discutir el reglamento en general y particular, incluso hay acciones interpuestas. No debemos volver a esa discusión; ahora tenemos un reglamento, una forma de funcionamiento de la Convención, más de cincuenta horas de debates enriquecedores en las comisiones, y debemos seguir avanzando ante la necesidad de dar respuesta a todos y cada uno de los temas posibles. Si perdemos el tiempo en reformar el reglamento para tratar el Núcleo de Coincidencias Básicas, toda la Convención se abocará a ese único tema.

SR. RICO - Pido la palabra.

Esta discusión no conduce a nada, porque el Núcleo se vota en su conjunto; lo que sí pretendemos es discutirlo en particular, luego cada bloque podrá formar su mecanismo de oposición de acuerdo al reglamento.

Me parece importante lo que decía el señor convencional Conesa Monez Ruiz en el sentido de que, dadas la importancia del tema y la amplitud necesaria para que se discuta, se conceda al miembro informante del despacho de la minoría un poco más de tiempo que tampoco es mucho para la Convención, porque sería agregar media hora para cada despacho de minoría, lo que en total no sé si serían más de dos o tres horas.

SR. PRESIDENTE (Menem) - La Presidencia desea que se aclare si esta propuesta sería tal como se dispone en el reglamento, nada más que duplicando el plazo de exposición que tienen los miembros informantes de los despachos, tanto de minoría como de mayoría.

SR. CONESA MONEZ RUIZ - Así es, señor presidente.

SR. ALFONSÍN - Nosotros prestamos nuestro asentimiento.

SR. ROMERO FERIS - Nosotros también, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Menem) - La Presidencia aclara que los presidentes de bloque son los miembros informantes de los dictámenes.

SR. CONESA MONEZ RUIZ - Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que por Labor Parlamentaria se disponga la publicación de las versiones taquigráficas de las reuniones de comisión, porque, aunque hemos reservado argumentos para el plenario, en las comisiones hemos debatido ampliamente y creo que es importante para la libre interpretación de las diferentes posturas contar con ellas.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Usted dice de los plenarios?

Sr. CONESA MONES RUIZ.- De las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Está ordenado, así se va a hacer. Lo que pasa es que hay prioridades, primero se imprimen los Diarios de Sesiones de los plenarios y después los de las comisiones.

SR. AUYERO.- Creo que fue útil plantearlo aquí, para que no se plantee en el plenario. Estamos cerca de la solución, cuando propuse un mecanismo un poco atípico, la idea era que dada la particularidad de los 13 puntos hubiera un miembro informante por cada uno de ellos con un tiempo de media hora.

Las observaciones que hoy se hicieron y la propuesta del convencional Conesa Mones Ruiz, quizás nos hagan aceptar esta propuesta, no es la mejor porque no es bueno que un convencional solo abarque los 13 temas sistémicos pero tan diversos. Me refería al tema que hizo mención el convencional Mestre y tomaba sus palabras en cuanto a que hubiera sido útil que haya un miembro informante sobre cada uno de los temas. Admito que esto puede llevar tiempo en el debate y por eso acepto la posición intermedia del convencional Conesa Mones Ruiz, siempre y cuando -como dijo el convencional Rico- cada uno de los bloque analizará los puntos sobre los que quiere una ampliación.

Desde este punto de vista lo aceptamos, no porque lo creamos mejor sino porque no queremos retrasar el tratamiento de los temas habilitados.

SR. CABALLERO MARTIN.- Quedaría tratar un punto más porque quedaríamos en situación de desigualdad. Nosotros integramos con un representante la Comisión de Redacción y no la del Núcleo, en nuestro caso dispondríamos de media hora para hablar sobre los 13 puntos. Es una situación desigual y pediría que estudiemos la posibilidad de asumir el compromiso que haya un orador, al menos de nuestra parte, y que pudiera abarcar el tema en una hora, porque como no integramos esa comisión tendríamos solamente media hora. Entiendo que es una condición desigual que se plantearía, lo dejo para el debate.

Sr. ALFONSIN.- Creo que la postura es la que hemos coincidido.

SR. CABALLERO MARTIN.- Muy bien, vamos a usar todo el tiempo posible, tres o cuatro horas.

SR. ALASINO.- Ahora que ya se ha resuelto el tema de las intervenciones, quiero hacer una aclaración. Cuando nosotros propusimos este reglamento no limitamos las exposiciones, lo que está establecido es la forma de votación. De manera que nosotros no cambiamos la mecánica del reglamento, sólo se votará conjuntamente este tema, pero la discusión se hará en cada uno de los puntos. Quería hacer esta aclaración para que quede perfectamente establecida la posición que el Justicialismo tuvo desde el principio, de que venía a esta Convención a discutir todo lo que hiciera falta y fuera necesaria.

En cuanto a la forma de votación se ha cambiado un sistema por otro, propusimos en este tema la votación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Voy a formular una pregunta: ¿ustedes estiman que el día martes a las 10 de la mañana podríamos dar inicio a la sesión plenaria?, sin necesidad de hacer una reunión de esta comisión.

Sra. GUZMAN.- Si fuera necesaria una reunión sugiero que se la cite para el martes a la mañana, por el inconveniente de los días lunes que todos conocemos.

Sr. ALFONSIN.- Propongo que se faculte a la Presidencia -si lo estima necesario- convocar a dicha reunión.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Estas sugerencias la Presidencia las interpreta como que se la faculta para elaborar el desarrollo de la sesión del día martes; y adelante desde ya que los temas se irán tratando en el orden que vayan entrando los despachos de la Comisión de Redacción.

SR. RICO.- Sería interesante y necesario conocer con anticipación los temas que se tratarán el día martes para preparar las exposiciones.

SR. PRESIDENTE (Menem).- El día lunes esta Presidencia les hará llegar un memo con los temas a tratarse el día martes, en la sesión plenaria.

SR. RICO.- Podría la Presidencia decir cuál es su intención.

Seguramente usted y el bloque pactista ya tendrán alguna intención de tratar determinados temas el día martes.

Sr. ALFONSIN.- El día jueves a última hora vamos a poder saber qué proyectos ha despachado la comisión de Redacción. Por lo que considero que si fuera necesario se realice una reunión entre los presidentes de bloque o que la Presidencia tenga la amabilidad de comunicarnos qué temas ha dictaminado la comisión de Redacción.

SR. PRESIDENTE (Menem).- El día lunes a la mañana voy a tener en mi poder los despachos de la comisión de Redacción. En este momento por esa razón no puedo tener ninguna intención y ningún criterio formado, lo tendré cuando conozca los temas despachados. Además quiero decirles que tengan la seguridad que Presidencia se los hará conocer de forma inmediata.

SR. RICO.- No pido por un tema en particular, solamente digo que necesitaríamos conocer los temas con la antelación posible.

SR. ROMERO FERIS.- Apoyo lo manifestado por el convencional preopinante en el sentido de contar cuanto antes con el conocimiento de los temas.

Sr. ALASINO.- Es para ratificar la idea de que los dictámenes se van a considerar en los plenarios a medida que se expida la comisión de redacción. Creo que sería importante tratar que se despache cuanto antes el Núcleo de coincidencias Básicas.

De todas maneras, si la sesión plenaria se realiza el martes, no podrá evitarse realizar una reunión de esta comisión el día lunes. Ese día ya sabremos los temas que ha despachado la comisión de Redacción y podremos armar la mecánica a utilizar en el desarrollo de la sesión, pues habrá proyectos de declaración, de resolución o de Constitución que habrá que ordenar proyectos de declaración, de constitución, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Menem).-El martes a los 10 se resolvió comenzar a tratar los temas que ha dictaminado la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, o sea resoluciones administrativas y luego, empezamos a debatir los textos constitucionales. La primer parte nos llevaría unos 15 minutos, luego, en cuanto a los textos constitucionales-por eso hice la consulta-la Comisión de Labor Parlamentaria puede reunirse, o bien darle la facultad a la Presidencia para que ordene lo dictaminado y lo haga saber el lunes a la tarde.

SR. MESTRE.-Pido la palabra.

Yo sugiero el viernes al medio día, con los dictámenes que pueda tener la comisión de Redacción, el presidente de la Convención informe a los presidentes de bloques, los temas factibles de ser tratados el día martes, y si alguno tiene alguna objeción a esa reunión de Labor Parlamentaria sobre los temas que serían tratado el martes, cada presidente informe a cada representante de los bloques para que se preparen para analizar esos temas.

SR. LAPORTA.-Pido la palabra.

Me parece que en su momento nosotros adelantamos nuestro criterio y lo hicimos público y queremos ser coherentes con el mismo. Conjuntamente con el Frente Grande, solicitamos debatir los temas habilitados, y con posterioridad el tema del núcleo, en ese sentido solicitamos el tratamiento de este tema, ya que, como dije antes, lo hicimos público y así lo quiero ratificar.

SR. ROMERO FERIS.-Pido la palabra.

Para ratificar la apostura del señor convencional, en el sentido de que sea la Presidencia la que informe. Coincido también con el convencional Mestre, en lo que hace al día viernes en el sentido de tener más tiempo para analizar los temas.

SR. PRESIDENTE (Menem).-Esta Presidencia informa que no sabe si podrá ser el viernes, podría llegar a ser el lunes.

SRA GUZMAN.-Pido la palabra.

Confío en la buena voluntad del señor Presidente, y realmente, el viernes no vamos a tener tiempo, ya que el jueves a las 24 vencen los términos reglamentarios, en cuanto al lunes es por todos conocido los problemas generados por los medios de transporte. Creo, entonces, que aunque tengamos los informes el lunes o martes, es suficiente, en ese sentido sabemos que la Presidencia va actuar con la confianza que nos merece.

SR. ALASINO.-Pido la palabra.

No se trata de que el tema del núcleo se trate en primer o último lugar, debe ser tratado de acuerdo a como fue dictaminado. Me parece que si es dictaminado en segundo o tercer término, así será tratado. Insisto, de ninguna manera podemos determinar que un tema sea tratado en primer o último lugar.

SR, CONESA. Pido la palabra.

Existe un tema planteado por el convencional López de Zavalía que tiene dictamen de comisión, se trata de un tema que ingresará en el Orden del Día del martes y que hace referencia al artículo segundo sobre falta de sanción por los dos tercios con referencia al inciso "e", con relación a esto, creo que es un tema que se planteará y resolverá conjuntamente con las otras cuestiones ya lo declaro porque creo que es así...

SRA. GUZMÁN - El tema tendría que ser de especial pronunciamiento de la Convención.

SR. CONESA MONEZ RUIZ - Ya está caracterizado como previo.

SRA. GUZMÁN - Así es, señor convencional.

SR. CONESA MONEZ RUIZ - Incluso se había acordado con los presidentes de bloque señores convencionales López de Zavalía, Alfonsín y Alasino que en el recinto se iba a discutir esta cuestión previa; por supuesto que el resultado ya lo avizoro, pero de todas maneras está planteado y tiene dictamen.

SR. ALFONSÍN - Pido la palabra.

Le pido al señor convencional que permita que la Convención empiece sus sesiones plenarias con temas que le interesen más a la gente. Esta Convención no tiene buena prensa y si volvemos a la discusión del reglamento vamos a seguir dando una impresión que no creo que sea la que el pueblo espera de nosotros.

De todas maneras, como cuestión previa al tratamiento del Núcleo de Coincidencias Básicas podría considerarse ese tema.

SR. CONESA MONEZ RUIZ - De acuerdo, señor presidente, me parece razonable.

SR. PRESIDENTE (Menem) - En la medida de lo posible, la Presidencia hará conocer entre el viernes y el lunes cuáles serán los temas que trataremos en primer término.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que están en condiciones de ser tratados.

SR. LA PORTA - Si me permite, señor presidente, antes quiero expresar que yo estoy acostumbrado a lo largo de 35 años de actividad política ininterrumpida que a los socialistas, como parte de ese sector del país que comúnmente se denomina minoría, no se nos considere como corresponde por parte de las otras fuerzas políticas.

Yo hice una propuesta, ratificada por razones de coherencia política por lo que públicamente hemos planteado en su momento. El señor convencional Alasino -aunque no nos haya mencionado- tuvo la deferencia de contestar el planteo que yo hice, pero las otras fuerzas no lo hicieron. Y si la Presidencia me permite -aunque abuse un poco del tiempo de esta reunión-, me gustaría conocer cuál es la opinión de los otros sectores políticos con relación a nuestra propuesta de que primero se traten los temas habilitados y luego los temas relativos al Núcleo de Coincidencias Básicas.

Como no queremos interferir -ni siquiera suponemos esa posibilidad- en las decisiones políticas de la mayoría, aceptaríamos otro criterio, pero deseamos que primero se debata o que, por lo menos, se le diga a la Unidad Socialista como lo ha hecho el señor convencional Alasino que no se está de acuerdo con nuestro temperamento.

SR. RICO - Pido la palabra.

Le contesto al señor convencional diciéndole que el Modín sostiene exactamente el razonamiento contrario y no hemos insistido en este tema porque, como dijo el señor convencional Alasino, está la regla de que esto salga en función de cómo sale de la Comisión de Redacción.

SR. ALFONSÍN - Pido la palabra.

Quiero comenzar mis palabras diciendo que siento un gran respeto no sólo por el señor convencional Laporta, sino también por la fuerza política a la que representa. Mi silencio se debió a que coincidía absolutamente con lo que había dicho el señor convencional Alasino. Pienso que en la medida que surjan los dictámenes, porque va a haber muchos despachos de los temas habilitados por ser más importante, por lo menos en su dimensión, el Núcleo de Coincidencias Básicas, van a ser considerados por cada convencional, en una buena cantidad de ellos.

Sr. BROLLO.- No quiero que este silencio aparezca como una falta de toma de posición. Considero que como no ha sido parte de nuestro discurso político para que se trate antes o después, a esta altura del debate es absolutamente indiferente para nosotros y comparto que tendrá que tratarse cuando le toque el turno al ser despachado por la comisión.

Sr. WINTER.- El bloque de la Acción Chaqueña tiene el mismo discurso, que se trate antes, en el medio o al final.

Sr. ALFONSIN.- Bueno, por lo visto, hemos asumido todos, posición.

Sr. RUBIO DE MIGNORANCE.- La ley que proclama la necesidad de la reforma tiene un artículo 2º donde está el Núcleo, el 3º donde están los temas habilitados, pregunto: ¿hay inconvenientes en que se siga ese orden, primero el 2º y luego el 3º?

SR. AUYERO.- Nosotros en el Frente Grande habíamos sostenido lo que dice el convencional Laporta que es previsible que haya una cantidad de temas habilitados previos; no es posible cambiar el criterio y volver al original, que se trate el Núcleo al final.

Nos queda una exhortación, que tratemos la mayor cantidad de temas habilitados posibles antes de pasar a los temas del Núcleo. Esto tiene que ver con un acto de ejemplaridad ante la sociedad, que con buenas o malas razones sospeché que la Convención Constituyente iba a girar a en torno a esto.

Hay una segunda exhortación. El convencional Alfonsín dijo que la Convención Constituyente no tiene buena prensa, por eso le pido, señor presidente, no empecemos por los temas burocráticos, no empecemos tratando el símbolo, el patrocinio de Fray Mamerto Esquiú, me gustaría que arranquemos con los temas habilitados, empecemos a tratar el ombudsman, los temas relacionados con los indígenas.

Dado que tenemos mala prensa, arranquemos con los temas que le interesan a la gente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- ¿Entonces, a los demás los postergamos?

Sr. ALFONSIN.- Coincido con lo propuesto por el convencional Auyero.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Hay coincidencia en que los posterguemos y empecemos con los temas constitucionales, luego que aprobemos algún texto constitucional que nos deje satisfecho, podremos tratarlos.

De todos modos esto depende de que no hagamos discursos y los votemos directamente, lo cual no nos puede llevar más de 5 minutos

Sr. ALFONSIN.- Aclaro, señor presidente, que el martes deben jurar los Pro-secretarios.

SR. PRESIDENTE (Menem).- ¿Al principio o después?

Sr. ALFONSIN.- Al principio.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Mañana habrá una reunión de la comisión de Redacción con los representantes de todos los bloques y los presidentes de comisión para terminar de organizar todo el tema de los despachos, mañana a las 11. Luego de esa reunión se tendrá un panorama cierto de la actividad a desarrollar.

Sr. ALFONSIN - Señor presidente: me voy a referir a un tema que no tiene nada que ver con los temas tratados en esta reunión, pero en la práctica nos acarrea muy serios inconvenientes. Es cierto que todos tenemos problemas de distintos tipos en nuestros bloques, con los convencionales, con los empleados, y precisamente con estos últimos pues nos han planteado la situación de la falta de cobro de los haberes correspondientes, parece que se ha atrasado demasiado el pago, cuando teníamos entendido que una vez aprobado el presupuesto se iba a efectivizar. Esto realmente nos trae dificultades por lo cual solicito a Presidencia que se ocupe de solucionar este inconveniente. Creo que la gente ha trabajado, está trabajando y es justo que reciban la remuneración correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Una vez aprobado el presupuesto, era necesario la firma de un decreto que dispusiera de las partidas, tenemos conocimiento que se van a recibir en lo inmediato.

Sr. ALFONSIN.- ¿Cuánto tiempo significa el término inmediato?

SR. PRESIDENTE (Menem).- El Poder Ejecutivo ya firmó el decreto, así que creo que en las primeras horas de mañana vamos a contar con la partida de fondos, y así se podrán efectivizar los haberes. La Presidencia se ocupará personalmente del tema.

Sr. ALFONSIN.- Espero la solución a través de su gestión... Los hoteleros lo festejarán más que los empleados.

SR. PRESIDENTE (Menem).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Eran las 12 y 45

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*